



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . .	75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre . . . . .	50 —	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>Boletín Oficial</i> .	
Trimestre . . . . .	30 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.	
Número suelto, cincuenta céntimos.			
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.			

Número 19

Miércoles 24 de enero de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario, don Emilio Alonso Mínguez. Vecino de Peñafiel (Valladolid).

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 2,10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras, Padilla de Duero (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de enero de 1951. — El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

116-107

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y por el Pleno durante el cuarto trimestre de 1950.

#### Comisión Permanente

##### Sesión ordinaria del día 4 de octubre

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la autorización concedida por la Dirección general de Contribuciones y Régimen de Empresas a este Ayuntamiento para suplementar créditos por importe de 3.012.370,69 pesetas, en un presupuesto extraordinario.

Dejar sobre la mesa, un fallo del Tribunal económico-administrativo provincial en una reclamación de don Angelo D' Isep.

Conceder licencias de obras al señor director del Colegio Hispano, a condición de que no exista reclamación por parte de los propietarios de los restantes inmuebles situados en la misma manzana; a la reverenda madre superiora del colegio de religiosas de Hijas de Jesús, y a don Mariano Cebrián; y de acometida al alcantarillado, a doña Purificación Cano Trueba.

Desestimar un recurso interpuesto por doña Cecilia Gómez Gonzalo, contra un acuerdo municipal.

Denegar la licencia solicitada por don Fernando Santos Rodríguez, para la

apertura de un establecimiento en el barrio de España.

Inscribir a nombre de don Francisco Pérez Fernández, los puestos números 23 y 25 del mercado del Val.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don Teodoro Salamanca Ramos, doña Paula Soto Armesto, don Antonio Ortiz de Urbina y don Carlos Palomo Rubio y hermanos.

Excluir a don Juan y don Carlos Real Sancho, da la concesión de una sepultura, de la que únicamente quedará como único concesionario don Adolfo Rodríguez Sánchez.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Aprobar las bases para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, las plazas vacantes en diversas Secciones Municipales y las que se produzcan hasta la publicación de la convocatoria.

Jubilar, por incapacidad física, a don Luis Rodríguez Esteban, mecánico del Servicio de Incendios, con todo el sueldo, del que le será descontada la pensión que pueda percibir de otros organismos.

Conceder un premio «Onésimo Redondo» a don Carmelo Melgar Villa, alumno de la escuela del Magisterio Masculino.

Adquirir diez ejemplares del libro titulado «El alma del paisaje», del que es autor el escultor vallisoletano don José Luis Medina Castro.

Adjudicar definitivamente sendas subastas de aprovechamientos forestales de los montes Antequera y Esparragal a don Florián Alonso González y a don Saturnino Lorenzo Valero, respectivamente.

Devolver una fianza a don Antonio País González.

Anular unos recibos de vigilancia de establecimientos, girados a nombre de doña Arsela Pérez Horta, y extender otros al de doña Arsela López Ortega.

Aprobar dos certificaciones de obras a favor de don Policarpo Garrido Garrido Arnáiz y don Félix Rodríguez Ovejero.

Aprobar las altas y bajas habidas durante el mes de julio último en los arbitrios sobre ganado estabulado e inspección sanitaria.

Aprobar las nóminas del plus de cargas familiares y del subsidio familiar, correspondientes al pasado mes de septiembre.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Aprobar las relaciones de suministros y servicios comprendidas en las relaciones números 65, 66 y 67.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

#### Sesión ordinaria del día 11 de octubre

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la mesa un fallo del Tribunal económico administrativo provincial en una reclamación de don Angelo D'Isep.

Autorizar el pago de varios gastos efectuados por la Alcaldía.

Conceder licencia de obras a don Eladio Pérez Olloqui, y de habitabilidad, a doña Heliodora Prieto y a don Arturo Gómez Benito.

Denegar la licencia de obras solicitada por don Vicente Ramos.

Conceder a don Agustín González Rabanillo terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Aprobar el acta de señalamiento de de línea practicado en terrenos de don Donato Villaverde y otros, situado en el Paseo de Alvarez Taladriz.

Conceder a don Sebastián Cantalapedra licencia para la apertura de un establecimiento.

Reconocer a don Celso Rodríguez Basas, derechos de enterramiento en una sepultura.

Conceder licencias sin sueldo a los empleados doña Mercedes Feijóo Torres, don Julio Cojo García y don Santos Eloy Martínez García.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Mantener la iluminación instalada en la fachada de la Iglesia de San Pablo y abonar su importe.

Autorizar la ejecución de obras en la nave del ganado vacuno y de cerda del Matadero.

Devolver una fianza al R. P. Valentín García, rector del Colegio de San José.

Devolver varias cantidades al administrador del mismo Colegio.

Requerir a don Jesús García Vinagre, para que formule una baja en el arbitrio sobre desagüe de canales.

Vender por gestión directa una caldera y una máquina de vapor.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios correspondientes a los empleados don Emilio Pérez Fernández, don Fidel Garcillán Ayuso y don Pelayo Maestro Fernández.

Aprobar la nómina de los guardias municipales que han prestado servicio nocturno durante el tercer trimestre del año actual.

Aprobar la relación de suministros número 68.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

#### Sesión ordinaria del día 18 de octubre

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del fallo dictado por

el Tribunal económico-administrativo provincial en una reclamación de don Angelo D'Isep Zamateo, y cumplirle en todas sus partes.

Conceder licencia de obras con carácter provisional a don Emilio Sastre Ruiz y de acometida al alcantarillado, a don Sergio Cerezo Manrique.

Aprobar el acta de señalamiento de línea practicado en una finca de don Andrés Escudero Asensio, situada en la carretera de circunvalación.

Conceder a doña Natividad Feroso Blanco y a don Heliodoro Alfredo Lahuerta, terreno del cementerio, y licencias para construir sendas sepulturas.

Autorizar el traspaso de un establecimiento a doña María Paz Hierro Martínez.

Conceder don Luis Guerra Sánchez y don Enrique Guerra Rodríguez licencia para instalar una fábrica de persianas de madera.

Reconocer a doña Emilia Barbero y a don Pedro González Gómez y hermanos, derechos de enterramiento en una sepultura.

Desestimar un recurso interpuesto por don Julio Vicente Rodríguez contra un acuerdo municipal.

Abonar las gratificaciones correspondientes a maestros y maestras encargados de clases para adultos analfabetos.

Nombrar en propiedad carpintero municipal, por traslado, al obrero de la Sección de Jardines, don Emiliano Vaquerizo Juárez.

Ascender a la categoría de oficial al ayudante albañil don Miguel Sánchez Sánchez.

Interponer recurso contra un acta de liquidación de cuotas levantada por la Inspección Provincial de Trabajo.

Conceder un donativo a la Representación del Tiro Nacional de España en Valladolid.

Aprobar la Memoria para el desarrollo financiero de un presupuesto extraordinario.

Pasar a la Dirección de Jardines un proyecto de obras de jardinería en el Paseo de Zorrilla.

Autorizar la ejecución de obras de pintura en la escuela del barrio de España.

Abonar a don Florián Alonso el importe de la leña que ha suministrado al Matadero.

Adquirir un uniforme de invierno para el conductor del coche pequeño al servicio de la Corporación.

Vender a don Bonifacio Morencia Martínez varias puertas y ventanas procedentes de derribos, si abona el precio de novecientas pesetas.

Devolver una cantidad a don Guillermo Renedo Nieto.

Aprobar una certificación de obras a favor de don Agustín Aldanondo.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios correspondientes a los empleados don Luis Jiménez del Aguila, don Clemente Lanchares de la Cruz, don Eusebio Tordera, don Celestino García de la Calle, don Alejandro Sanz Méndez, doña Marcela Vélez Mediavilla y don Mariano Lozano Monjil.

Aprobar el balance de comprobación correspondiente al pasado mes de septiembre.

Aprobar la relación de suministros número 71.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

#### Ayuntamiento en Pleno

##### Sesión extraordinaria del día 24 de octubre

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder la Medalla de Bronce de Valladolid a los estudiantes del S. E. U., entre los que figuran ocho Vallisoletanos, que han efectuado una peregrinación a Roma en piragua.

Ratificar los acuerdos de la Comisión Permanente municipal sobre aprobación de la Memoria para la ejecución del plan financiero de un presupuesto extraordinario, e interposición de recurso contra un acta levantada por la Inspección Provincial de Trabajo.

Aprobar el proyecto para la modificación de rasantes y ampliación de calzada y aceras de la calle de la Estación, con imposición de las correspondientes contribuciones especiales, y pasarle a la Comisión Administradora de los fondos para la prevención del paro obrero, a fin de que sea ejecutado con cargo a dichos fondos.

Ratificar un acuerdo de la Comisión Permanente municipal sobre reparación de la tubería del equipo de condensación instalado en el Matadero Sanitario.

Aprobar el expediente sumario instruido para exceptuar de subasta la venta de una caldera y una máquina de vapor, y autorizar al Concejal don Pedro del Pozo Prada para que gestione la venta directa de las mismas.

Dejar sobre la Mesa los expedientes de destitución instruidos a los guardias municipales don Antonio Arroyo Díaz y don Abel Sánchez Rodríguez.

#### Comisión Permanente

##### Sesión ordinaria del día 25 de octubre

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar los gastos que se ocasionen para solemnizar la proclamación del dogma de la Asunción.

Conceder a don Antonio Gómez Cozano licencia de habitabilidad.

Conceder licencia de apertura de establecimientos a don Miguel Lozano Rodríguez y a don Emiliano García Caivo; y denegar las solicitadas por doña Francisca García Pérez y don Alejandro Moral para carbonerías.

Autorizar el traspaso de los puestos números 40 y 40 especial a doña Dorotea Rodríguez.

Conceder sepulturas para enterramiento de familia a perpetuidad a doña Wenceslada Bazán y hermanas, doña María del Carmen Frutos Bazán, doña Ascensión Coco y don Segundo Velasco.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Conceder licencia de un mes, sin sueldo, al guardia municipal don Dalmacio García Gordo.

Aprobar el Reglamento de la Academia municipal de Música y abonar al Presidente de la misma la subvención consignada en presupuesto.

Abonar el importe de una relación de material de oficina, presentada por los Juzgados municipales.

Autorizar la instalación de diez lámparas para el alumbrado del Paseo de Zorrilla, y diversas reparaciones en la cocina y estufas del Hospital de Esgueva.

Aprobar el acta de recepción de betún asfáltico suministrado por don Francisco Rodríguez Gómez.

Adjudicar a «Carbones de la Riva» el suministro de quince toneladas de carbón para el Matadero.

Desestimar la devolución de una fianza solicitada por don Luis Gómez de Segura.

Reconocer los quinquenios reglamentarios correspondientes a los empleados don Enrique Pérez San José, don Ricardo Zurdo, don Sócrates Rodríguez, don Acacio Velasco, don Victoriano Puerta, don Gregorio Bustelo, don Eladio Carpintero, don Gabino Castaño, don Saturnino González, don Teodoro Domínguez y doña Esperanza Guerrero.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados durante el tercer trimestre del año actual.

Exigir la ejecución de determinadas obras en el inmueble número 37 del Paseo de Zorrilla, siempre que los inquilinos estén dispuestos a soportarlas bajo su exclusiva responsabilidad.

Aprobar dos nóminas de dietas devengadas por personal del Cuerpo de Bomberos, las cuentas del Refugio de Indigentes correspondientes al pasado mes de septiembre y las relaciones de suministros números 69, 70 y 74.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

#### *Sesión ordinaria del día 2 de noviembre*

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aumentar la cuantía de un préstamo cotratado con el Banco de Crédito Local de España.

Aprobar una habilitación y suplemento de crédito.

Aprobar el padrón cobratorio del arbitrio no fiscal sobre limpieza de chimeneas, correspondiente al año 1949, y autorizar la recaudación de las cuotas comprendidas en el mismo.

Conceder licencias de obras a la «S. A. Textil Castilla» y a don José Ferramoso.

Aprobar el acta de recepción provisional de ciento dos sepulturas construidas en el cuadro 46 del Cementerio Católico.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Isidoro Sausano, don Juan-José Colino, don Luis Moyano, don Baldomero Rico y doña Matilde Castro.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Hilaria Póltz, don Ovidio del Rey y don Ramón Martín Pascua y hermanos.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Autorizar el pago de un cupo de gasolina, la reparación de un camión del servicio de vías y la construcción de un depósito para riego en una finca de la Comunidad de Agustinas Misioneras de Ultramar.

Aprobar una moción de la Alcaldía-presidencia sobre adquisición de varias fincas para cedérselas a la Obra Sindi-

cal del Hogar, con destino a la construcción de viviendas protegidas.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios, correspondientes a los empleados don Antonio Alvarez Moyano, don Arsenio Celestino Merino, don Domingo Martínez, don Tomás Benito Arranz, don Fláviano Esgueva, don Cesáreo González, don Félix Jiménez, don Secundino Abia, don Pedro Mellado, don Guillermo Miñambres, don Felcísimo García, don Manuel Martín Pacho, don Félix Sáez y don Faustino Bastardo.

Aprobar el expediente disciplinario instruido a don Sinfiriano Hernández y a don Alejandro Alvarez.

Aprobar una certificación de obras a favor don Félix Rodríguez Ovejero.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual y las del plus de cargas familiares, correspondientes al pasado mes de octubre.

Aprobar las cuentas de suministros y servicios comprendidas en las relaciones números 72, 73 y 75.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

#### **Ayuntamiento en Pleno**

##### *Sesión extraordinaria del día 7 de noviembre*

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Adquirir varias fincas para cedérselas gratuitamente a la Obra Sindical del Hogar con destino a la construcción de viviendas protegidas, y formar el correspondiente presupuesto extraordinario.

Aprobar el aumento del préstamo concedido por el Banco de Crédito Local de España a este Ayuntamiento.

Aprobar y tramitar una habilitación y suplemento de créditos por importe de 1.001.445,24 pesetas.

Aprobar el expediente disciplinario instruido al conserje del Cementerio municipal, don Alejandro Alvarez Prieto.

Destituir a los guardias municipales don Antonio Arroyo Díaz y don Abel Sánchez Rodríguez.

(Continuará).

#### **Castromonte**

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1951, los mozos que al final se expresan, respecto de los cuales se ignora su paradero, por medio del presente se cita a los interesados, sus padres o tutores, para que comparezcan en esta Casa Consistorial, los días 29 de enero, 11 y 18 de febrero, a las diez de la mañana, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre de listas y clasificación y declaración de soldados, respectivamente; apercibidos que, si dejasen de hacerlo, serán declarados prófugos.

Castromonte, 18 de enero de 1951.—El alcalde, B. Cortés.

##### MOZOS QUE SE CITAN

Victoriano Marcos Ruiz, hijo de Roberto y de Anselma; Doroteo Tola del

Barrio, hijo de Doroteo e Isabel, y Agustín Vallecillo Hernández, hijo de Agustín y Mónica.

188-108

#### **Corcos del Valle**

Ignorándose el paradero del mozo que al final se relaciona, perteneciente al reemplazo de 1951, se le cita por medio del presente, para que comparezca por sí o por medio de representante, a todas las operaciones del reemplazo que tendrán lugar en este Ayuntamiento, en los días que señala el Reglamento, y a las ocho de la mañana; bien entendido que, de no comparecer, sin causa justificada, será declarado prófugo.

##### MOZO QUE SE CITA

Ambrosio Miguel Calle, hijo de Doroteo y de Clara, que nació el 7 de diciembre de 1930.

Corcos del Valle, 16 de enero de 1951. El alcalde, Eugenio López.

189-109

#### **La Mudarra**

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1951 los mozos que al final se expresan respecto de los cuales se ignora su paradero, por medio del presente se cita a los interesados, sus padres o tutores, para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 29 de enero, 11 y 18 de febrero, a las diez de la mañana, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre de listas, clasificación y declaración de soldados, respectivamente; apercibidos que si dejasen de hacerlo serán declarados prófugos.

La Mudarra, 18 de enero de 1951.—El alcalde, Federico Cebrían.

##### MOZOS QUE SE CITAN

Pablo Cañibano Martín, hijo de Diego y María del Henar.

Carlos García Serrano, hijo de Eusebio y de Cecilia.

Fermín Espinilla Cid, hijo de Luis y Antonia.

168-110

#### **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

##### **Juzgados de primera instancia e instrucción**

##### VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado juez de primera instancia del distrito número uno de esta capital de Valladolid y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Teresa González Galván, fallecida en esta capital a los setenta y un años de edad, hija de Pedro

y Pilar, soltera y natural de esta ciudad; cuya herencia en cuantía de seis mil pesetas es reclamada por sus hermanos doña Julia, doña Encarnación y doña María González Galván, y su sobrina María Teresa González Díaz; llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que dentro del término de treinta días comparezcan a reclamarla.

Dado en Valladolid, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—Agustín B. Puente.—El secretario P. O. Valeriano Martín.

219—111

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Valoria la Buena

ANUNCIO

Don Ursicino Moro Gómez, recaudador de contribuciones de la única zona de Valoria la Buena.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica, correspondientes a los ejercicios 1948 al 1950 y pueblo de Castroverde de Cerrato, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas a los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 127 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudora, doña Trinidad Alonso Pérez. Débito, 72,64 pesetas.

Una tierra al pago de Rayo; linda al Norte, 10, Avelino González; Sur, 11, Mariano Escudero; Este, 9, Cipriano Asensio, y Oeste, cañada. Hace 65 áreas y 31 centiáreas. Polígono 64, parcela 180. Líquido imponible, 55,51 pesetas.

Deudora, doña Mercedes Amado.—Débito, 8,01 pesetas.

Una tierra al pago de Vendañe; linda al Norte, 62, Eusebio Duque; Sur, 60, Angel Casado; Este, 48, Lucas García, y Oeste, 63, Agustín Asensio. Hace 24 áreas y 19 centiáreas. Polígono 15, parcela 61. Líquido imponible, 19,11 pesetas.

Deudor, don Moisés Fernández Burgueño.—Débito, 108,64 pesetas.

Una tierra al pago de El Rey; linda al Norte, 103, Ubaldo Ruiz; Sur, 96, Casimira Paredes; Este, 100, Moisés Paredes, y Oeste, límite provisional. Hace 97 áreas y 97 centiáreas. Polígono 62, parcela 101. Líquido imponible, 83,27 pesetas.

Deudora, doña M.<sup>a</sup> Argentina Granados.—Débito, 108,61 pesetas.

Una tierra al pago de Cabañona; linda al Norte, 20, Sotero Aragón; Sur, camino de la Piojosa; Este, 13, Gregoria Gimón, y Oeste, 20, Sotero Aragón. Hace 97 áreas y 97 centiáreas. Polígono 78, parcela 19. Líquido imponible, 83,27 pesetas.

Deudor, don Toribio Gómez Renedo. Débito, 189,69 pesetas.

Una tierra al pago de Cabañona; linda al Norte, 31, Beatriz Asensio; Sur, camino Carrucos; Este, 29, Arcadia Beltán, y Oeste, 25, herederos de Bernabé Casado. Hace una hectárea, 46 áreas y 96 centiáreas. Polígono 78, parcela 26. Líquido imponible, 124,90 pesetas.

Deudores, herederos de don Bernabé Casado.—Débito, 162,90 pesetas.

Una tierra al pago de Cabañona; linda al Norte, 31, Beatriz Asensio; Sur, camino Carrucos; Este, 26, Toribio Gómez, y Oeste, 24, Alberto Escudero. Hace una hectárea, 46 áreas y 96 centiáreas. Polígono 78, parcela 25. Líquido imponible, 124,92 pesetas.

Deudores, herederos de don Víctor Ruiz.—Débito, 93,68 pesetas.

Una tierra al pago de Correas; linda al Norte, 31, Mariano Simón Maté; Sur, 59, Balbino Ruiz Esteban; Este, 58, Marciano Escudero Fuente, y Oeste, 33-39, José Chato y Antolina Camino. Hace una hectárea, 71 áreas y 44 centiáreas. Polígono 60, parcela 40. Líquido imponible, 71,88 pesetas.

Deudor, don Ecequiel Mata Araguz.—Débito, 126,01 pesetas.

Una tierra al pago de Peñuelas; linda al Norte, 29, Ubaldo Ruiz; Sur, 21, Rafael Asensio; Este, 46, Minervina Ruiz, y Oeste, 27, Alejandro Duque. Hace 48 áreas y 72 centiáreas. Polígono 21, parcela 26. Líquido imponible, 41,41 pesetas.

Deudora, doña Ciferoniza Paredes Asensio.—Débito, 14,32 pesetas.

Una tierra al pago de Buleza; linda al Norte, línea límite provisional; Sur, camino; Este, 39, Rafael Asensio, y Oeste, 42, Timoteo Alonso. Hace 81 áreas y 20 centiáreas. Polígono 23-24-25, parcela 40. Líquido imponible, 34,10 pesetas.

Deudor, don Felipe Ruiz Burgueño.—Débito, 17,13 pesetas.

Una tierra al pago de camino Piñel; linda al Norte, camino Veguillas; Sur, 13, Filomena Duque; Este, 11, María Fuente, y Oeste, 12, Gerarda Asensio. Hace 48 áreas y una centiárea. Polígono 42, parcela 19. Líquido imponible, 40,81 pesetas.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de quince días presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas que les han sido embargadas, según dispone el artículo 102 del citado Estatuto, apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y así bien se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante; pues pasado ese plazo,

se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Castroverde de Cerrato, 17 de enero de 1951.—Ursicino Moro.

175

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Valoria la Buena

ANUNCIO

Don Ursicino Moro Gómez, recaudador de Contribuciones de la única zona de Valoria la Buena.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica, correspondientes a los ejercicios 1948 al 1950 y pueblo de Corcos del Valle, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas a los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 127 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudor, don Pablo Manuel López.—Débito, 71,64 pesetas.

Una tierra al pago de Fuente Naña; linda al Norte, 115, Pedro Torinos; Sur, 178, la villa; Este, 270, Tomás Martín, y Oeste, 121, Leandro Rosales. Hace 13 áreas y 96 centiáreas. Polígono 21, parcela 278. Líquido imponible 43,47 pesetas.

Y como quiera que se ignora por esta recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de quince días, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas que se les ha sido embargadas, según dispone el artículo 102 del citado Estatuto, apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y así bien se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante; pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Corcos del Valle, 17 de enero de 1951. Ursicino Moro.

176

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial